

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de IMPELEVAD S.A.

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, en mi calidad de Comisario titular tengo a bien presentar el informe de la gestión administrativa, económica y financiera del ejercicio 2018, previa la revisión de los documentos y estados financieros.

Durante el período económico, se ha mantenido un permanente control sobre las actividades operativas y contables. En los Estados Financieros de la Empresa se puede observar que mantiene una liquidez aceptable considerando que es su primer año de funcionamiento. Con respecto a los ingresos estos han sido acorde a lo planificado para el periodo de funcionamiento de la empresa conforme se demuestra en el anexo del balance.

Los administradores han cumplido con lo que establece el art. 126 de la Ley de Compañías, así como la declaración del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior.

Ha sido demostrado por parte de Gerencia una buena organización administrativa para el desenvolvimiento de sus funciones.

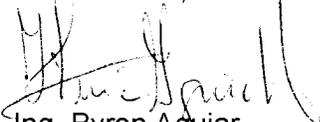
Se ha cumplido con las resoluciones del Directorio así como de la Junta General de Accionistas, las mismas que han sido llevadas a cabo por parte de los administradores.

El control interno de la empresa se está llevando de muy buena forma, ya que existe colaboración por parte de los ejecutivos, personal administrativo y personal operativo.

Los registros contables y sus operaciones han sido elaborados cumpliendo la disposición de la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 08.G.DSC.010 y de acuerdo con el Reglamento de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIFF para PYMES) Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010. El análisis comparativo de las cifras presentadas en los estados financieros con los libros de contabilidad, demuestran concordancia por lo que existe confiabilidad en la presentación de los balances.

Es todo cuanto puedo informar en relación al período económico anteriormente indicado.

Atentamente,



Ing. Byron Aguiar
C.C. 1801425420